

EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las facultades que le confiere el literal h) del artículo 59 de la Constitución de la República,

RESUELVE

Aprobar los PROTOCOLOS Nos. 3 y 4 SUSCRITOS EN MONTREAL EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 1975, QUE MODIFICAN EL CONVENIO PARA LA UNIFICACION DE CIERTAS REGLAS RELATIVAS AL TRANSPORTE AEREO INTERNACIONAL DE VARSOVIA, FIRMADO EL 12 DE OCTUBRE DE 1929 Y MODIFICADO EN LA HAYA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 1955 Y EN LA CIUDAD DE GUATEMALA EL 8 DE MARZO DE 1971.

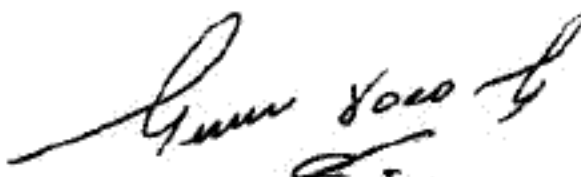
Comunicar esta Resolución a la Función Ejecutiva.

Dado en la ciudad de Quito, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los treinta días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.



Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

ARCHIVO



Dr. GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL